ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SEGUMIENTO PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA		
CIUDAD Y FECHA: SAN JOSE DE CUCUTA, ENERO25 DEL 2023	**HORA INICIO:** 10:00 A.M	**HORA FIN:** 11:45 A.M.
LUGAR Y/O ENLACE: SALON CONSEJO REGIONAL – QUINTO PISO SEDE ADMNISTRATIVA SENA	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** REGIONAL NORTE DE SANATANDER	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Saludo de las tres entidades -SEM – SED – SENA 2. Presentación de los nuevos participantes 3. Contextualización de la reunión 4. Calendario 2024 5. Proceso de matrícula 2024 6. Participación de las secretarias de educación Municipal y Departamental 7. Tema aseguramiento de la Calidad 8. Proposiciones y varios 9. Conclusiones y Compromisos		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Definir acciones del programa de articulación con la educación media para el 2024.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

1. Saludo de las tres entidades -SEM – SED – SENA

La Dra. Jannette Graciela Ardila Sarmiento - Coordinadora del Grupo Formación Integral de la Regional Norte De Santander, realizó el saludo a los presentes desde el Servicio Nacional de aprendizaje Sena de la Dirección Regional. Hay que tener en cuenta que así mismo como la institución educativa toma la decisión voluntariamente de participar en el programa de articulación con la educación media, se comprometen a cumplir con todos los procesos.

El Doctor Campo Elías Alvarado, de la secretaria de Educación Departamental, da su saludo a los asistentes y manifiesta que el propósito de la reunión es establecer espacios como los del comité donde se fortalezcan los compromisos en beneficio de los estudiantes de Las instituciones educativas del departamento, así mismo los directivos docente han venido teniendo en cuenta que el programa de articulación con la educación media se gerencia secretaria de educación primero y luego el SENA, se enmarca una institucionalidad, lo que se demuestra en esencia es que si esta articulado sin desconocer a cada uno de los actores. Así mismo hay que tener en cuenta que más o menos unos 60 directivos docente del Departamento nuevos, por lo cual se debe realizar una inducción al programa de

articulación con la educación media. Es de gran importancia que los instructores deben tener contextualización de lo que es el Sena y las secretarías para hablar el mismo lenguaje y es el propósito institucional y epistemológicamente haciendo constructor.

El señor Jaime Solano, representante de la secretaria de educación municipal para el programa de articulación con la educación media, realiza su saludo de bienvenida manifestando el compromiso de la secretaria en beneficio de los estudiantes del programa de articulación del municipio de san José de Cúcuta.

2. **Presentación de los nuevos participantes**

Se realiza la presentación de todos los participantes que asistieron a la reunión que conforma el equipo del SENA, en el programa de Articulación con la Educación Media.

3. **Contextualización de la reunión**

La Dra. Jannette Graciela Ardila Sarmiento - Coordinadora del Grupo Formación Integral de la Regional Norte De Santander, manifiesta que la reunión se concertó entre las secretarias de educación y las coordinaciones académicas del SENA, el objetivo de definir lineamientos que nos enmarcan el inicio del programa como es el calendario académico e internamente el proceso de matrícula, aunque a finales del año anterior 2023 en el mes de diciembre, se realizó un avance en el calendario académico ya que el SENA debe emitir una circular donde se suministren las orientaciones especificas del proceso de matrícula, de acuerdo a lo anterior se le solicitó el acompañamiento en este reunión de la Dra. Rocío Rodríguez, que apoya el grupo de gestión administrativa del Centro CIES, para que nos oriente sobre los documentos requeridos para la matrícula de los programas de formación, así mismo hay que recordar que en algunas instituciones educativas se encuentran articulados los dos Centro CIES y CEDRUM, entonces la idea es que se maneja una misma información para el proceso de matrícula.

Las coordinaciones académicas de Programas Especiales del Centro CIES y Centro CEDRUM, realizan un informe de las actividades ejecutadas durante el año 2023, en el programa de articulación con la educación media en las diferentes instituciones articuladas tanto municipales como departamentales, teniendo en cuenta la meta de matrícula del programa para la regional que en cada centro se cumplió, así en CEDRUM 6501 aprendices y en el Centro CIES 17.601, así mismo se relacionaron en cada uno de los procesos del programa de articulación. (Se anexa Documento PDF a esta acta).

4. Calendario 2024

La Dra. Jannette Graciela Ardila Sarmiento - Coordinadora del Grupo Formación Integral de la Regional Norte De Santander, realiza la explicación del calendario para el programa de articulación con la educación media para la vigencia 2024, para su realización se tomó el manual de articulación con la educación media V-2 , este calendario se enviará a través de circular a las Secretarias de educación municipal y departamental, y a su vez emitirán circular a las instituciones educativas articuladas tanto municipales y departamentales, los directivos docentes deben tener en cuenta los requerimientos de perfil de ingreso de los programas de formación y se establecen cada uno de los actores del proceso de articulación para el proceso de matrícula. Así mismo hay que tener en cuenta que los datos de los aspirantes deben ser actualizados. (Se anexa Documento PDF a esta acta).

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CALENDARIO A
Recepción de documentación para inscripción y matricula de aspirantes matricula articulación	Establecimiento Educativo	29 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024
Radicación de oficio solicitando la apertura de la ficha con la relacion de los aspirantes seleccionado y los documentos requeridos que acrediten el cumplimiento de los requisitos para el proceso de matrícula según lineamientos de ingreso SENA.	Establecimiento Educativo	29 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024
Verificación y control del correcto registro en el aplicativo y la documentación y reporte de novedades encontradas al establecimiento educativo.	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso - Apoyo Coordinación académica (instructores)	29 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024
Gestión de novedades encontradas en la verificación de documentación.	Establecimiento Educativo - Apoyo Coordinación académica (instructores)	29 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024
Creación de ficha	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso - Coordinación académica	29 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024
Inscripción de aspirantes con cumplimiento de los requisitos de ingreso.	Aspirante (estudiante) - Establecimiento Educativo- Apoyo Coordinación académica (instructores)	29 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024
Asentamiento de matrícula de aspirantes inscritos	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso - Coordinación académica	01 de febrero de 2024 al 15 de marzo de 2024
Inicio de la formación de los aprendices matriculados con la inducción	Centro de Formación: - Coordinación académica	18 de marzo 2024
Inscripciones extemporáneas a cargo del centro de formación (trámite realizado bajo soportes aportados por el Establecimiento Educativo)	Establecimiento Educativo - Centro de formación (encargado de ingreso)	30 dias calendario siguientes a la fecha de inicio de la ficha
Inscripción extemporánea solicitada por el centro de formación al encargado de Administración Educativa.	Encargado de Administración Educativa	hasta el 15 de abril de 2024
Fecha de final de las fichas	Encargado de Administración Educativa y Coordinación Académica	17 de diciembre del 2025

En el año 2023, se revisaron los programas y se detectó que algunos en su perfil de ingreso tiene unos requisitos muy específicos, sobre todo de edad, por lo que se envió comunicación a las secretarias de educación relacionando que programas no se pueden ofertar, teniendo en cuenta lo anterior y la población con que se trabaja en los grados 10 y 11.

En este calendario se establecieron los tiempos de matrícula ordinaria y extemporánea, para este el caso el ultimo se estableció un tiempo el cual no se debe superar, en estos

casos estas matriculas extemporáneas las autoriza la Dirección General, y para qué esta autorización se emita, se debe sustentar muy bien cada caso.

EL SENA y las Secretarías, deben programar la inducción por Zonas para las diferentes instituciones educativas articuladas, desde el mes de marzo, para que tengan un conocimiento amplio del programa de Articulación con la Educación Media.

5. Proceso de matrícula 2024

La Dra. Jannette Graciela Ardila Sarmiento - Coordinadora del Grupo Formación Integral de la Regional Norte De Santander, relaciona los momentos de la matrícula de los aspirantes al programa de articulación con la educación media.

Registro de aspirantes:

De conformidad con el procedimiento de ingreso establecido en compromiso.sena.edu.co, esta fase es responsabilidad exclusiva del usuario (aspirante), por lo tanto, se le debe indicar al aspirante que debe registrarse en el aplicativo SOFIA Plus y verificar que todos los datos se encuentren correctamente, en el caso de estar registrados se debe verificar que no se encuentren inscritos en un programa de formación nivel técnico. Los aspirantes deben tener en cuenta si han cambiado de tipo de documento, el cual se debe actualizar en el aplicativo SOFIA PLUS. Los aspirantes deben tener en cuenta que no deben estar inscritos en ningún programa de formación titulada, porque inhabilita la inscripción a los programas de articulación, cabe mencionar que desde el 01 al 7 de marzo, se encuentra abierta la convocatoria presencial y a distancia y a partir del 09 de febrero se encuentra la convocatoria de inscripción a programas titulados virtuales, tampoco se pueden inscribir para no inhabilitar la matrícula de articulación.

Una vez realizado el registro de aspirantes en la plataforma y para una correcta gestión es necesario que el establecimiento educativo gestione y radique en el Centro de formación la siguiente información a través de carta firmada por el rector:

- Certificar la aprobación del Grado 9 de los aspirantes
- Certificar que los aspirantes se encuentran debidamente matriculados en grado 10 en la IE y que estén incluidos en el SIMAT y que cumplan los requisitos de ingreso para el programa de formación.

- Entregar el listado de los aspirantes en orden alfabético dentro del cuerpo de la carta, anexando los documentos completos exigidos para el procedimiento de ingreso que tiene establecido el SENA.

- Los aspirantes que no cumplen con los requisitos deberán gestionar por su propia cuenta y con apoyo del establecimiento educativo la solución de las novedades y, en caso de no ser solucionado bajo los parámetros de tiempos de matrícula ordinaria establecidos, serán tramitados por medio de matrícula extemporánea según el lineamiento.
- El asentamiento de la matrícula de los aspirantes debe realizarse durante las fechas establecidas y previo cumplimiento de los requisitos.

Los requisitos para el asentamiento de matrícula son:

- Certificar la aprobación de grado 9 de los aspirantes oficio radicado
- Certificado de afiliación a Sistema General de Seguridad Social en Salud – EPS ACTIVO (Contributivo o Subsidiado)
- Documento de identidad vigente y legible
- Compromiso del Aprendiz con firma manuscrita y registro civil o custodia, siempre quien firme este formato de compromiso no sea quien figure en el registro civil, en este caso si se debe anexar la declaración juramentada.
- Formato de tratamiento de datos para menores con firma manuscrita

El Doctor Campo Elías Alvarado, recuerda que hay que tener en cuenta el código del migrante, en este caso para los venezolanos, es muy estricto para aquellos estudiantes que ingresen a las instituciones educativas; se deben matricular pero para el cumplimento de los requisitos de matrícula es el documento PPT, si no lo tienen, la IE debe garantizar, el derecho a la educación, por lo tanto pueden realizar su formación académica, la cual será certificada por la IE y se debe levantar un acta entres padres de familia, estudiante e institución educativa donde quede muy claro que no se certifican con el SENA.

Otros casos es que llegan estudiantes que venían de otra institución educativa e ingresan a grado 11 o mitad de año escolar, después de haberse culminado el proceso de matrícula del SENA, el rector de la institución educativa debe garantizar el derecho a la educación, es ahí donde se debe revisar el acto administrativo y hacer actas / acuerdos donde se avalan

estos acasos específicos, así mismo el SENA a través de los instructores deben conocer estas situaciones. Está claro que el SENA no admite asistentes.

El Plan Operativo del programa de Articulación con la Educación Media, se contempló en a la reunión del mes de diciembre del 2023, se aprueba en esta reunión y se anexa a esta acta, este plan debe coincidir con el que se realice en cada institución educativa por parte de los instructores, rectores y docente técnicos y que se constituya un comité de la media técnica. (Se anexa Documento PDF a esta acta).

6. Participación de las secretarias de educación Municipal y Departamental

El Doctor Campo Elías Alvarado, de la secretaria de educación departamental, indica que el SENA, debe contextualizar a los instructores su rol a desempeñar, ya que en algunas ocasiones llegan con autoritarismo a las instituciones exigiendo documentos o haciendo cambios de situaciones diferentes que no son realidad, lo que llevan a tener malos entendidos, de acuerdo a lo anterior las coordinaciones académicas del programa especiales de los dos centros, realizaran inducción a los instructores para evitar futuras situaciones, así mismo el rector de la institución educativa es la máxima autoridad.

La coordinadora académica Alba Gisela Araque, menciona que es de gran importancia fortalecer el tema pedagógico con los docentes técnicos de las instituciones educativas, y la idea es que Conozcan como se orienta la formación en el SENA, en algunas ocasiones se presentan diferencias entre los docentes técnicos y los instructores, porque se manejan diferentes formatos que tiene que ver con el proceso formativo, en los años anteriores se realizaron formaciones a los docentes técnicos la propuesta es que los docentes realicen la formación en HABILIDADES DEL DESEMPEÑO INSTRUCTOR SENA, con una intensidad horaria de 96 horas, que se realizara la convocatoria a través de las secretarias de educación y esta se relazaría presencial en diferentes jornadas, y ayuda a enriquecer los procesos formativos.

7. Tema aseguramiento de la Calidad

La Dra. Jannette Graciela Ardila Sarmiento - Coordinadora del Grupo Formación Integral de la Regional Norte De Santander, relaciona que se quiere lograr un espacio debido a que las estrategias que se tiene el programa CAMPESENA y economía popular, va a ver la posibilidad de los registros calificados de los programas de formación que a través de algunas instituciones educativas se reúnan las condiciones para desarrollar el programa de

formación con registro calificado. El ingeniero Jhoneder Melgarejo, relaciona que el objetivo es poder revisar que programas de formación se pueden orientar en las instituciones educativas articuladas, para así realizar los ajustes y solicitar el registro calificado para algunas formaciones tecnológicas, a la fecha se ha revisado en algunos municipios como Toledo, Tibú, Puerto Santander, La esperanza.

El objetivo es que se pueda realizar una mesa de trabajo para revisar los documentos que se requieren para la formalización del registro calificado, y poder solicitar y llegar a estos territorios con tecnologías, la idea es que en el mes de marzo la regional puede estar solicitando los primeros registros calificados y en seis meses el ministerio daría aprobación, el objetivo es que antes de que finalice el periodo de gobierno se cumpla con este objetivo. Así mismo se debe revisar la pertinencia regional para el programa de formación.

Interviene la Dra. Torcoroma, jefe de calidad de la secretaria de educación Departamental, manifestando que la secretaria debe participar y el que contacto se debe realizar con el subsecretario de educación post media, para perfilar la propuesta que se realiza del registro calificado.

8. Proposiciones y varios

La Dra. Torcoroma de la secretaria de educación departamental, manifiesta que al programa de educación con la media se le han encontrado debilidades, de acuerdo a lo anterior con unos aliados fundación natura, fundación Nutresa, fundación SURA y corpoeducación, se está formulando el plan de fortalecimiento de la media, sería de gran ayuda que el SENA nos acompañe en la formulación del plan, el cual se establecerá con metas largo plazo y metas anuales, el día 31 de enero se establecerá una sesión de trabajo para que participen como SENA, por lo que ella nos enviará invitación.

9. Conclusiones y Compromisos

1. Las secretarías deben emitir circular de matrícula a las instituciones educativas, de acuerdo con la circular enviada por el SENA.
2. El SENA enviara comunicación a las secretarias de educación, solicitando la base de datos de los directivos docentes y de los docentes técnicos nombrados recientemente, lo anterior con el objetivo de actualizar la base de datos que tiene el SENA.

3. La secretaria de educación Departamental, organizará un webwinar con todas las instituciones educativas del departamento, lo anterior con el objetivo de explicar todo lo relacionado con el proceso de matrícula. **4.** Capacitar a los instructores en el manejo de la información del programa de articulación y en la comunicación asertiva con las instituciones educativas y estudiantes y docente técnicos. **5.** Las coordinaciones académicas de programas especiales del SENA del centro CIES y CEDRUM, enviaran información a las instituciones educativas articuladas, donde se relaciona las responsabilidades de los docentes, rectores y los instructores.
CONCLUSIONES
Se cumplió con el desarrollo de la agenda definida para la reunión.
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**

